Resolución Ejecutiva Regional Nº 0300 *-2009-GORE-ICA/PR*

Ica, 05 JUN. 2009

VISTO;

El memorando Nº 601-2009-GRPPAT y la Directiva Nº 002-2009-EF/76.01-Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público-Enfoque por Resultados,

CONSIDERANDO

Que, el numeral 7.1 del Artículo 7° de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el; "Titular de la Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado".

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas con Resolución Directoral Nº 022-2009-EF/76.01 aprueba la Directiva Nº 002-2009-EF/76.01, Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público--Enfoque por Resultados.

Que, el Artículo 2º de la Directiva Nº 002-2009-EF/76.01, Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público-Enfoque por Resultados establece que; "El Titular de la Entidad en el marco de las responsabilidades señaladas en el numeral 7.1 del Artículo 7° de la Ley Nº 28411, conforma una Comisión de programación y Formulación Presupuestaria que será Presidida por el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Entidad o el Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, e integrada por el Jefe de la Oficina General de Administración, Planeamiento, de Abastecimientos, de Personal, de Infraestructura o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras y principales unidades Orgánicas, que determine para tal fin.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales , y con las facultades conferidas por las Leyes Nº 27783 y 27902 y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria integrada por los siguientes Servidores:

*	Ingº JUAN CISNEROS SULLCAHUAMAN	Presidente
*	Ingº OSCAR COLMENARES ZAPATA	Miembro
*	CPC. EDDY CATACORA ALATRISTA	Miembro
*	CPC. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	Miembro
*	Eco. ARNALDO RAMOS RAMOS	Miembro
*	Eco. ALBERTO TIPISMANA PEÑA	Miembro
*	CPC. JOSE ANICAMA CABRERA	Miembro
*	Lic. Adm. JOSE TIPACTI FLORES	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión se encargará de realizar las siguientes Funciones: i) Propondrá los objetivos de la entidad para la aprobación del Presidente Regional de Ica, ii) Definirá las estrategias y Productos para el logro de los objetivos, iii) mantener la demanda global de gastos dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Total, iv) Revisar y proponer la Estructura Funcional Programática, v) elaborar la propuesta de demanda global de gasto consistente con las estrategias y los productos de la entidad, vi) presentar al Presidente del Gobierno Regional de Ica un Resumen Ejecutivo del Proyecto de Presupuesto, que contengan los objetivos, las estrategias, los productos principales asociados a los objetivos, y las metas de los indicadores de desempeño a nivel de resultados y de producto, y vii) formular y estimar los valores de los indicadores de desempeño a nivel de resultados y de los principales productos., en el marco del Capitulo IV de la presente Directiva General.

ARTICULO TERCERO.- Los Directores Ejecutivos de las Unidades Ejecutoras pertenecientes al Pliego Acreditaran ante el Presidente de la Comisión de Programación y formulación Presupuestaria 2010 a los Responsables para la Formulación de Presupuesto.

ARTICULO CUARTO.- **TRANSCRIBIR** el presente Acto Resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **05 de Junio del 2009**
Of. Circular N' **0861-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: ***PRESIDENCIA REGIONAL***

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0300- 2009** de fecha **05--06--2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)